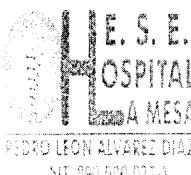
	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ LA MESA		CODIGO	
	TIPO DE DOCUMENTO:	ACUERDOS	GEJD10-19-19.2	
	NOMBRE:	JUNTA DIRECTIVA	ORIGINAL	
	PROCESO O SERVICIO:	GERENCIA		
PARA SACAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO SOLICITE AUTORIZACION			PAGINA 1-1	

ACUERDO N° 191
(FEBRERO 16 DE 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 DE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA CUNDINAMARCA

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA CUNDINAMARCA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

En especial la Ley 1122 de 2007, ley 1458 de 2011 y la circular 055 de 2012, expedida por la Secretaria de Salud de Cundinamarca y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1450 de 2011 Aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Que mediante resolución No 1841 de 2013 de adopto el Plan Decenal de Salud Pública.

Que la Asamblea de Cundinamarca, aprobó a través de la ordenanza No 128 de mayo de 2012, el Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca Calidad de Vida " 2012-2016.

Que la resolución 425 del 11 de febrero de 2008 define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas a cargo de las entidades territoriales, la cual en su artículo 6 define los ejes programáticos.



Que la Secretaria de Salud de Cundinamarca expidió las circulares para el diligenciamiento del Plan Operativo para la vigencia 2014.

Que la oficina asesora de Planeación Sectorial de Cundinamarca, brindo la asesoría y asistencia técnica para la formulación del POA 2014 y que este se ajusta a los lineamientos y metodología para su formulación.

Que en virtud de lo anterior La Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA CUNDINAMARCA,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ LA MESA		CODIGO	
	TIPO DE DOCUMENTO:	ACUERDOS	GEJD10-19-19.2	
	NOMBRE:	JUNTA DIRECTIVA	ORIGINAL	
	PROCESO O SERVICIO:	GERENCIA		
PARA SACAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO SOLICITE AUTORIZACION			PAGINA 1 - 1	

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL vigencia 2015 DE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA CUNDINAMARCA.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bogotá, a los diez y seis (16) días del mes de febrero de Dos Mil quince (2015).



LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
PRESIDENTE JUNTA AD- HOC



EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS
SECRETARIO EJECUTIVO